

IMPACTO FINANCIERO DE LAS MEDIDAS TRANSITORIAS DE MITIGACIÓN APLICADAS EN EL SECTOR BANCARIA EN PANAMÁ POR COVID- 19

Financial impact of the transitional mitigation measures applied in the banking sector in Panama due to covid-19

Carmen Angélica González Díaz

Universidad de Panamá, Facultad de Administración de Empresa y Contabilidad, Panamá.

Email: carmengonzalez168@gmail.com  <https://orcid.org/0000-0002-2706-806X>.

Ronald Gutiérrez

Universidad de Panamá, Facultad de Administración de Empresa y Contabilidad, Panamá.

Email: ronald13gutierrez.rg@gmail.com  <https://orcid.org/0000-0001-6679-8412>.

RESUMEN

El presente artículo tiene como propósito evaluar las medidas transitorias de mitigación aplicadas por la actividad bancaria en Panamá en el año 2020, como resiliencia hacia sus clientes de crédito y así contribuir a activar la economía en momentos trascendentales de crisis producida por la pandemia COVID-19, en donde los bancos juegan un papel crucial, como fuentes de liquidez y crédito. La metodología empleada fue de tipo exploratorio y descriptivo acompañado con un estudio no experimental, en donde se utilizó como instrumentos para la recolección de los datos el cuestionario. No obstante, las medidas adoptadas en cuanto al aplazamiento de la deuda fue un paliativo a corto plazo, que el sector bancario panameño desde el inicio de la pandemia debió evaluar detalladamente, el caso de cada cliente de crédito y no introducir de manera automática a todos los que presentaban atrasos en sus pagos, ya que hablar de extensión de plazo es sinónimo de pagar más intereses sobre la deuda.

Palabras clave: Intereses activos, liquidez, rentabilidad, solvencia, calidad de cartera.

ABSTRACT

The purpose of this article is to evaluate the transitory mitigation measures applied by the banking activity in Panama in the year 2020, as resilience towards its credit clients and thus contribute to activating the economy in transcendental moments of crisis produced by the COVID-19 pandemic. , where banks play a crucial role, as sources of liquidity and credit. The methodology used was exploratory and descriptive, accompanied by a non-experimental study, where the questionnaire was used as instruments for data collection. However, the measures adopted regarding the postponement of the debt were a short-term palliative, which the Panamanian banking sector, since the beginning of the pandemic, had to evaluate in detail, the case of each credit client and not automatically introduce all of them. those who were in arrears in their payments, since talking about an extension of the term is synonymous with paying more interest on the debt

Keywords: Active interest, liquidity, profitability, solvency, portfolio quality

INTRODUCCIÓN

Desde los albores de nuestra República se remonta la intermediación financiera en Panamá, representada principalmente con la actividad bancaria, con el establecimiento de dos bancos importantes en 1904, el International Bank Corporation y el Banco Nacional de Panamá.

Con el devenir de los años Panamá como sistema financiero, se convierte en un pilar fundamental en la economía, con solidez y diversificación en sus productos, los cuales están supervisados y regulados por la Superintendencia Bancaria. Panamá cuenta con un sistema monetario bancario conectado con el mundo y que descansa en el uso del dólar de los Estados Unidos de América como moneda de curso corriente, además el sistema de intermediación financiera en la actividad bancaria opera sin banca central, siendo esta la autoridad encargada de controlar la oferta monetaria y de regir política monetaria o cambiaria en el país.

En la actualidad debido a la situación global, derivada de la propagación de la pandemia provocada por el Covid-19, las autoridades nacionales adoptaron una serie de medidas tendientes a combatir y prevenir los impactos desfavorables de esta pandemia sobre la población como el efecto de desacelerar la actividad económica al reducir forzosamente la movilidad pública y el distanciamiento social. Por lo que las condiciones de los actores de la intermediación financiera han cambiado radicalmente tanto para sus clientes naturales y jurídicos, los cuales están afectados por la paralización de la economía, la falta de trabajo, lo que evidentemente afecta el flujo de caja individual de los consumidores de los servicios de intermediación financiera, que conlleva a que los clientes a que no puedan asumir algunos o todos de sus compromisos. De manera positiva la crisis sanitaria encontró un sistema bancario con una buena posición de rentabilidad, capital y liquidez para afrontar las dificultades asociadas a esta crisis.

La crisis generada por la pandemia es un tema significativo desde el ámbito social, económico y financiero, lo que genera que el Estado se declare en estado de emergencia, para generar alternativas mediante la creación de medidas transitorias que

permitan cierto nivel de alivio a los diversos actores de la sociedad, lo que ha llevado coordinar algunas acciones con el sector bancario.

Como lo señala el superintendente Castillo (2020), la solidez financiera de la banca se mide con cuatro variables importantes, que, en un momento dado, se interconectan, lo que trae como resultado la estabilidad o vulnerabilidad de las entidades bancarias. Estas variables son la liquidez, la solvencia, la rentabilidad y la calidad de cartera.

El sector financiero representado por los bancos, aplicaron medidas de ajustes transitorios a las regulaciones crediticias con el fin de apoyar el desempeño de los deudores, estas instituciones financieras son los pilares en la emisión de liquidez y capitalización tanto de las personas naturales como jurídicas. La modificación de los créditos y otras medidas, fue en principio una decisión voluntaria del sistema bancario con vigencia de tres meses que comenzó a aplicarse al inicio del cese productivo por la pandemia, pero luego una ley la formalizó con cambios en la vigencia de su aplicación.

El sector bancario panameño constituye el 90% del sector financiero, el cual está representado por 42 banco con licencia general quienes ofrecen crédito y captan ahorros, existen 18 bancos de licencia internacional quienes están autorizado para realizar solamente las operaciones que surtan sus efectos en el exterior y cuenta adicionalmente con 10 bancos de representación, los cuales no pueden realizar operaciones bancarias y solo pueden contar con oficinas en el país para tener presencia.

Según Castillo (2020), en un sistema financiero como el panameño, será de vital importancia que los bancos mantengan niveles adecuados de solvencia y de liquidez, no obstante, un buen nivel de cobertura de reservas en conjunto con altos niveles de eficiencia operativa (manejo eficiente de ingresos y gastos), serán claves como factores de resiliencia financiera y que contribuirá mucho al momento que se normalice la economía.

Las funciones de intermediarios financieros que realizan los bancos en las operaciones activas asumen la posición de acreedor frente al cliente, en tanto en las operaciones

pasivas los bancos son la entidad financiera que asume la posición de deudor, lo cual permiten como intermediarios financieros atraer fondos que se encuentran en circulación en forma de depósitos, de esta forma se crean nuevos recursos, los cuales son colocados en las operaciones activas de préstamos.

El crédito es un préstamo en dinero, donde la persona se compromete a devolver la cantidad solicitada en el tiempo o plazo definido según las condiciones establecidas para dicho préstamo, más los intereses devengados, seguros y costos asociados. La espera, que conlleva una pérdida de oportunidad y riesgo para el acreedor, explica la existencia del pago de intereses en las operaciones crediticias. (Morales & Morales, 2014).

En este contexto, para proteger la estabilidad financiera en Panamá la Superintendencia de Bancos aplicó una variedad de medidas regulatorias y de supervisión. Las primeras acciones se orientaron a proporcionar las herramientas a los bancos de tal manera que se modificaron los términos y condiciones originalmente pactados en operaciones activas, entre los que se puede mencionar cambios en los plazos, permitir periodos de gracia. Debido a la diversidad de casos y situaciones del sector financiero panameño que existen entre diferentes deudores, surgen unas series de medidas, para mitigar los efectos adversos del COVID-19.

Como lo indica Castillo (2020), las herramientas financieras, como las líneas de contingencia de liquidez que provean fondos al sistema y que garanticen la distribución de fondos, para poder reactivar la actividad comercial y, el uso de la reserva dinámica (reserva anticíclica), serán claves para la recuperación y el despegue de la economía y la sostenibilidad de las entidades bancarias establecidas en Panamá.

Por lo tanto, surge la nueva regulación, el Acuerdo 2-2020, contempla que tantos clientes como bancos, por iniciativa de ambos, puedan acordar para mantener la viabilidad de los créditos los ajustes que sean necesarios, lo cual permite un respiro a la economía real. Sin embargo, los bancos al inicio de la crisis producto de la COVID-19, aplicaron de forma automática a sus clientes medidas de alivio económico, sin realizar un estudio detallado de cada caso en particular. En el caso de los bancos convinieron en una moratoria automática a sus clientes de crédito doméstico de un espacio de 90 días al inicio de la

pandemia, especialmente a los clientes de banca de personal (préstamos personales, préstamos de autos, tarjetas de créditos), en general, cada banco podía tomar decisiones de modo independiente.

METODOLOGÍA

Para recolectar la información pertinente del tema a investigar, se utilizó como instrumento el cuestionario, el cual está compuesto por (17) diecisiete preguntas, las cuales fueron elaboradas con preguntas abiertas y cerradas, para ello los autores realizaron un escalamiento de elección forzada, selección múltiple según la variable a indagar y con respuestas abiertas con el fin de recoger la mayor cantidad de respuestas posibles. El cuestionario se sometió a un proceso de validación para su confiabilidad por parte de tres profesionales de finanzas y dos profesionales de economía. No hubo la necesidad de modificar el cuestionario, ya que se comprobó que su elaboración nos aportaba datos sobre las variables a medir, era de fácil comprensión y podía ser desarrollado aproximadamente en (15) quince minutos. El cuestionario para la entrevista fue aplicado a funcionarios de primera línea y mandos medios de la región de Azuero.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Tabla 1

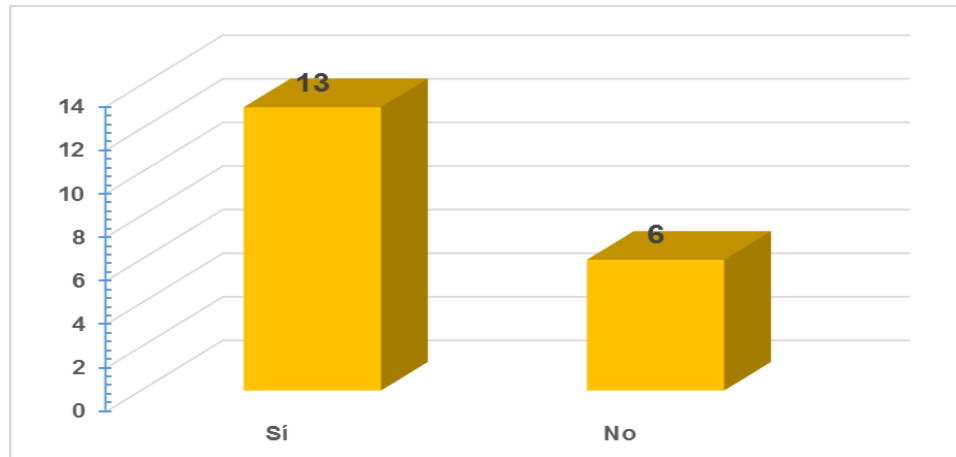
¿Considera usted que las medidas adoptadas por el sector bancario panameño proveen un alivio económico a sus clientes frente a la crisis económica COVID-19?

Datos	Cantidad	Porcentaje
Sí	13	68%
No	6	32%
Total	19	100%

Nota. Encuesta aplicada a profesionales del sector bancario en la región de Azuero.

Figura 1

¿Considera usted que las medidas adoptadas por el sector bancario panameño proveen un alivio económico a sus clientes frente a la crisis económica COVID-19?



Nota. Encuesta aplicada a profesionales del sector bancario en la región de Azuero.

De un total de 19 encuestados el 68% respondió que considera que las medidas para enfrentar el impacto económico de la pandemia aportan alivio económico, sin embargo, resulta interesante resaltar que el 32% de los encuestados consideran que alivio económico debe representar la descarga real de la presión, por lo que consideran que solo es un paliativo a corto plazo, y que a largo plazo traerá una presión económica importante para los que se acogieron a dichas medidas.

Tabla 2

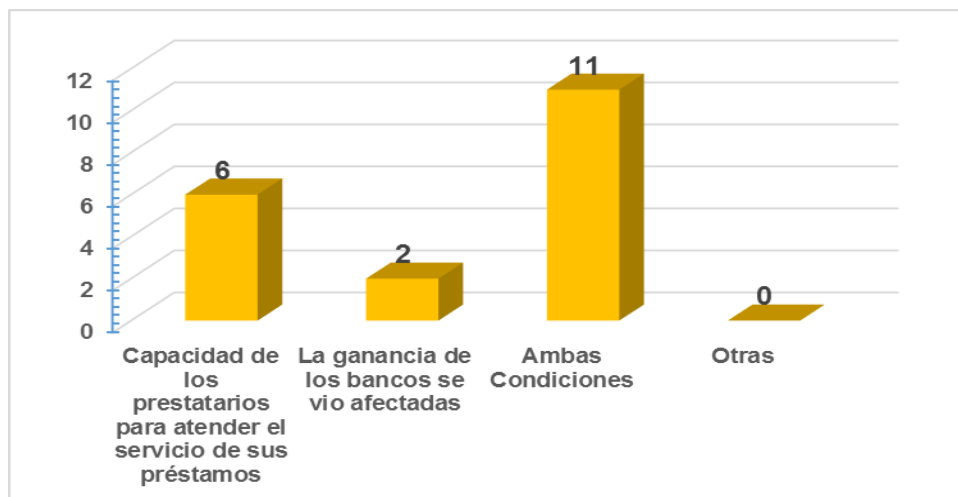
¿Cómo afectó el impacto económico del coronavirus?

Datos	Cantidad	Porcentaje
Capacidad de los prestatarios para atender el servicio de sus préstamos	6	32%
La ganancia de los bancos se vio afectadas	2	11%
Ambas Condiciones	11	57%
Otras	0	0
Total	19	100%

Nota. Encuesta aplicada a profesionales del sector bancario en la región de Azuero.

Figura 2

¿Cómo afectó el impacto económico del coronavirus?



Nota. Encuesta aplicada a profesionales del sector bancario en la región de Azuero.

Un aspecto interesante que se presenta en los resultados obtenidos es que el 57% de los encuestados consideran que el impacto económico afecta tanto la capacidad de los prestatarios para atender el servicio de sus préstamos y también la ganancia de los bancos, 32% que solo afecta a los prestatarios y 11% las ganancias de los bancos. Lo que destaca que al afectarse la capacidad del cliente para atender sus deudas se ve afectada de manera proporcional las ganancias del banco, sin embargo, al seguir investigando sobre la reducción de las ganancias producto de la pandemia en el 2020, pudimos constatar que el sector bancario panameño sigue manteniendo buenos índices de liquidez.

Tabla 3

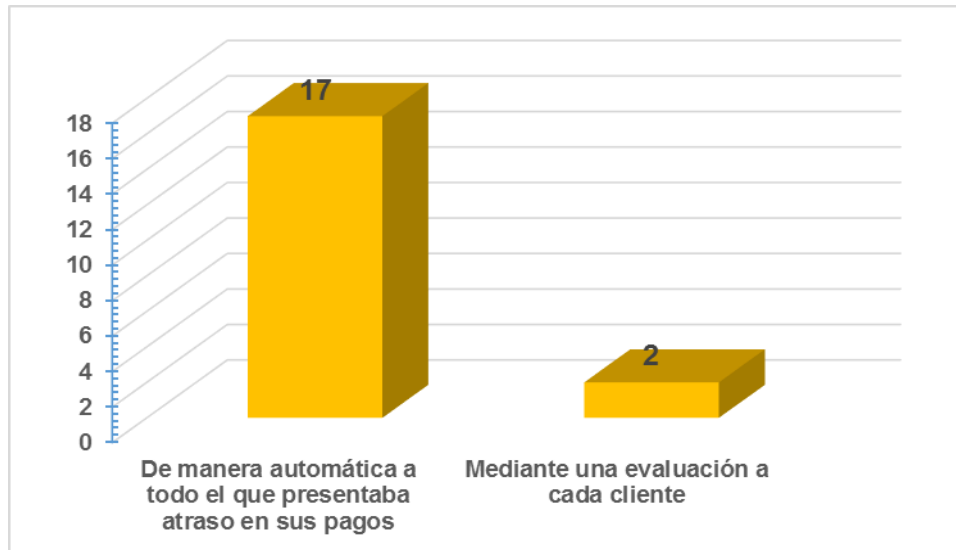
¿Cómo clasificaron a los clientes al inicio de la pandemia para insertarlos dentro de las medidas transitorias de morosidad por COVID 19?

Datos	Cantidad	Porcentaje
De manera automática a todo el que presentaba atraso en sus pagos	17	89%
Mediante una evaluación a cada cliente	2	11%
Total	19	100%

Nota. Encuesta aplicada a profesionales del sector bancario en la región de Azuero.

Figura 3

¿Cómo clasificaron a los clientes al inicio de la pandemia para insertarlos dentro de las medidas transitorias de morosidad por COVID 19?



Nota. Encuesta aplicada a profesionales del sector bancario en la región de Azuero.

Considerando las nuevas condiciones sin precedentes que trajo la pandemia y como lo pudimos constatar al realizar la entrevista en donde 11% indica que se hizo evaluación por cliente en contraste con el 89% de los encuestados respondieron que todos los clientes con morosidad fueron insertados de manera automática a la aplicación de medidas transitorias, es importante resaltar que fueron incluidos todo aquel cliente que mantenía una morosidad sin más de 90 días, es decir lo que estaban dentro de los tres primeros meses de incertidumbre, sin embargo posteriormente para el mes de junio el sector bancario panameño inicia un proceso de evaluación por bloque económico, ya que resulta interesante y necesario la evaluación por sector, en este sentido algunos sectores como: supermercados, la actividad agrícola, salud, farmacias entre otros se mantuvieron generando ingresos, por lo cual, no existía ninguna condición para insertarlos en el programa de medidas transitorias adoptadas.

Tabla 4

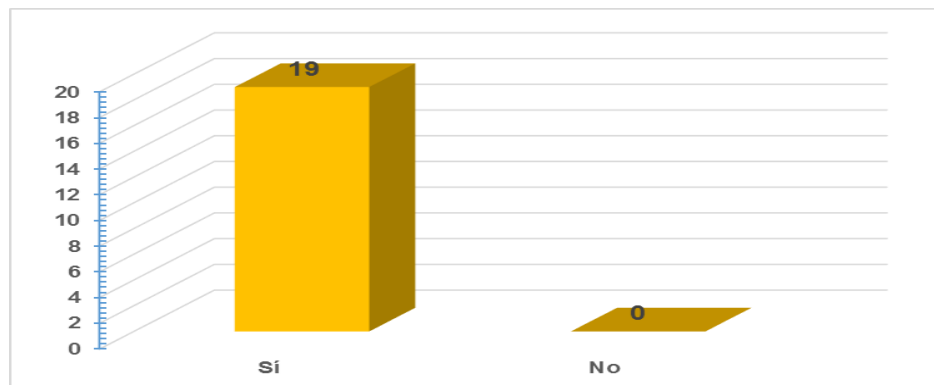
¿La moratoria implica cobros de los intereses mensuales sobre los préstamos, sin generación de cobros por intereses moratorios como medida transitoria producto de la pandemia COVID 19?

Datos	Cantidad	Porcentaje
Sí	19	100%
No	0	0%
Total	19	100%

Nota. Encuesta aplicada a profesionales del sector bancario en la región de Azuero.

Figura 4

¿La moratoria implica cobros de los intereses mensuales sobre los préstamos, sin generación de cobros por intereses moratorios como medida transitoria producto de la pandemia COVID 19?



Nota. Encuesta aplicada a profesionales del sector bancario en la región de Azuero.

Como se puede apreciar el 100% responde que sí, debido que se acogen al acuerdo No. 013-2020A en donde la Superintendencia de Bancos de Panamá establece medidas adicionales, excepcionales y temporales, estableciendo que a los préstamos modificados no les será aplicable una tasa de interés por mora y cualquier otro cargo o penalidad.

Tabla 5

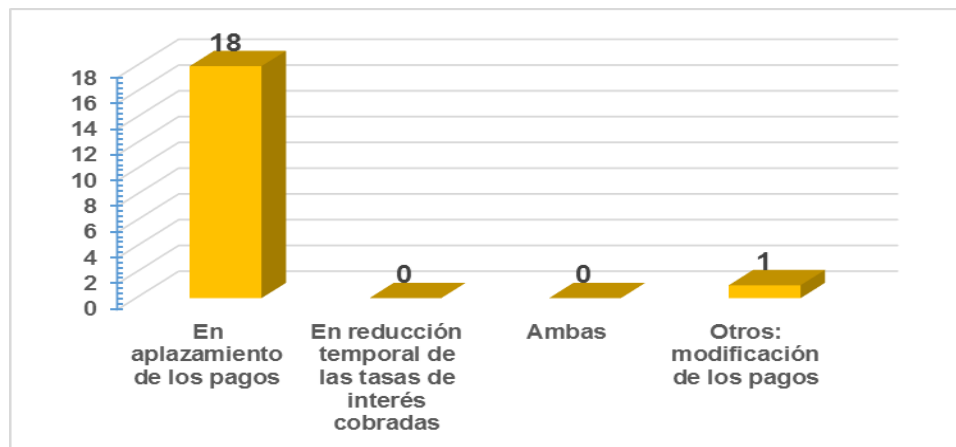
¿Cuáles fueron las condiciones que los bancos ofrecieron para el repago de la deuda a sus clientes como medidas para mitigar el impacto económico producto de la pandemia?

Datos	Cantidad	Porcentaje
En aplazamiento de los pagos	18	95%
En reducción temporal de las tasas de interés cobradas	0	0%
Ambas	0	0%
Otros: modificación de los pagos	1	5%
Total	19	100%

Nota. Encuesta aplicada a profesionales del sector bancario en la región de Azuero.

Figura 5

¿Cuáles fueron las condiciones que los bancos ofrecieron para el repago de la deuda a sus clientes como medidas para mitigar el impacto económico producto de la pandemia?



Nota. Encuesta aplicada a profesionales del sector bancario en la región de Azuero.

De los encuestados el 95% respondió que se ofreció el aplazamiento de los pagos, existiendo un aspecto importante en la revisión de las condiciones ofrecidas en donde la reducción de manera temporal de las tasas de intereses cobradas nunca fue ofrecida como medidas de mitigación del impacto económico que impuso la pandemia Covid-19, a pesar que Panamá cuenta con un sistema financiero bancario robusto y fortalecido, la superintendencia contempló solamente la revisión de términos y condiciones, en donde los bancos podrían pactar periodos de gracias.

Tabla 6

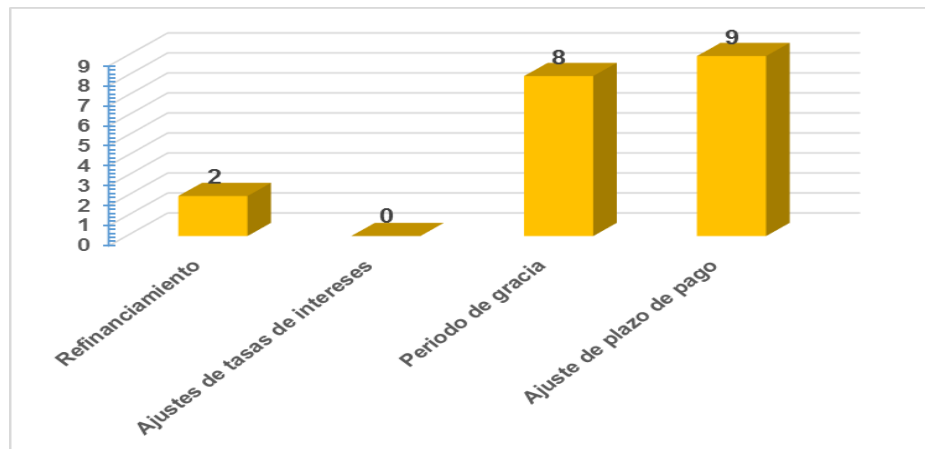
¿Cuáles de las medidas blandas transitorias ofrecida por sector bancario panameño, es la más utilizada por sus clientes para el repago de las deudas producto de la crisis COVID-19?

Datos	Cantidad	Porcentaje
Refinanciamiento	2	11%
Ajustes de tasas de intereses	0	0%
Periodo de gracia	8	42%
Ajuste de plazo de pago	9	47%
Total	19	100

Nota. Encuesta aplicada a profesionales del sector bancario en la región de Azuero.

Figura 6

¿Cuáles de las medidas blandas transitorias ofrecida por sector bancario panameño, es la más utilizada por sus clientes para el repago de las deudas producto de la crisis COVID-19?



Nota. Encuesta aplicada a profesionales del sector bancario en la región de Azuero.

El sector Bancario de Panamá aplicó unas series de medidas transitorias como apoyo a sus clientes para afrontar la crisis económica producida por la pandemia COVID-19, en la entrevista realizada a funcionarios de mandos medios y gerentes de la región de Azuero, pudimos obtener como resultado que las medidas más utilizadas fue el ajuste

de plazo de pago, seguida muy de cerca del periodo de gracias para cancelar y por último el refinanciamiento. Sin embargo, podemos ver que el ajuste de tasas de interés no fue ofrecido como medida para mitigar el riesgo financiero producido por la morosidad en el pago de las deudas.

Tabla 7

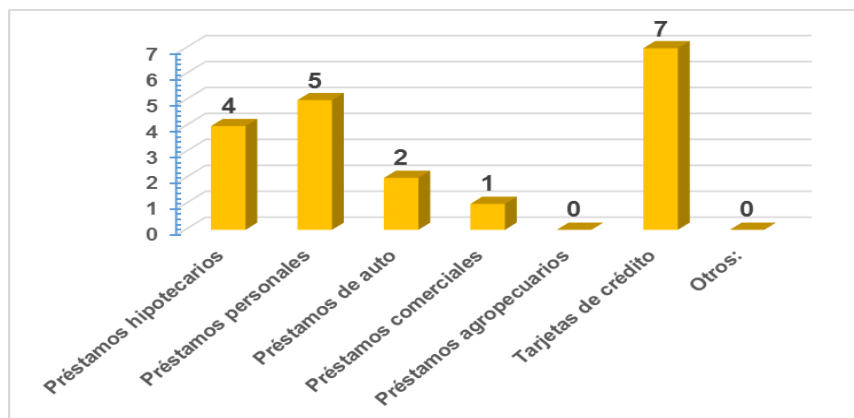
¿Cuál es el producto que ha experimentado el mayor porcentaje de aplicación de medidas moratorias por la pandemia?

Datos	Cantidad	Porcentaje
Préstamos hipotecarios	4	21%
Préstamos personales	5	26%
Préstamos de auto	2	11%
Préstamos comerciales	1	5%
Préstamos agropecuarios	0	0%
Tarjetas de crédito	7	37%
Otros:	0	0%
Total	19	100

Nota. Encuesta aplicada a profesionales del sector bancario en la región de Azuero.

Figura 7

¿Cuál es el producto que ha experimentado el mayor porcentaje de aplicación de medidas moratorias por la pandemia?



Nota. Encuesta aplicada a profesionales del sector bancario en la región de Azuero.

Los elementos determinantes en el comportamiento de los resultados obtenidos en donde podemos observar el 37% en tarjetas de créditos producto crediticio que no tienen

garantía real y se condiciona con pagos voluntarios, seguidos de un 26% en préstamos personales, la cual presenta la característica que no existe una garantía real propiamente, en donde solamente un porcentaje mínimo pagan de forma voluntaria, ya que es una figura crediticia que se maneja con un pago por descuento directo del salario y un 21 % en préstamos hipotecarios en donde sí existe una garantía real y en donde la mayoría son por pagos de descuento directo y 11% de préstamo de auto cuya garantía es el propio automóvil. El factor que sustenta esta condición es el hecho que los clientes que aunque no se les suspendió su trabajo, pero se le redujeron sus ingresos familiares o se les redujo la cantidad de horas trabajadas, pero mantenían sus obligaciones por descuento directo, no se podían acoger al beneficio de las medidas transitorias aplicadas por el sector bancario porque los descuento no fueron suspendidos, solamente a aquellos clientes que mantenían pagos voluntarios sobre sus obligaciones lo cual nos explica con claridad el comportamiento de los porcentajes de los encuestados.

Tabla 8

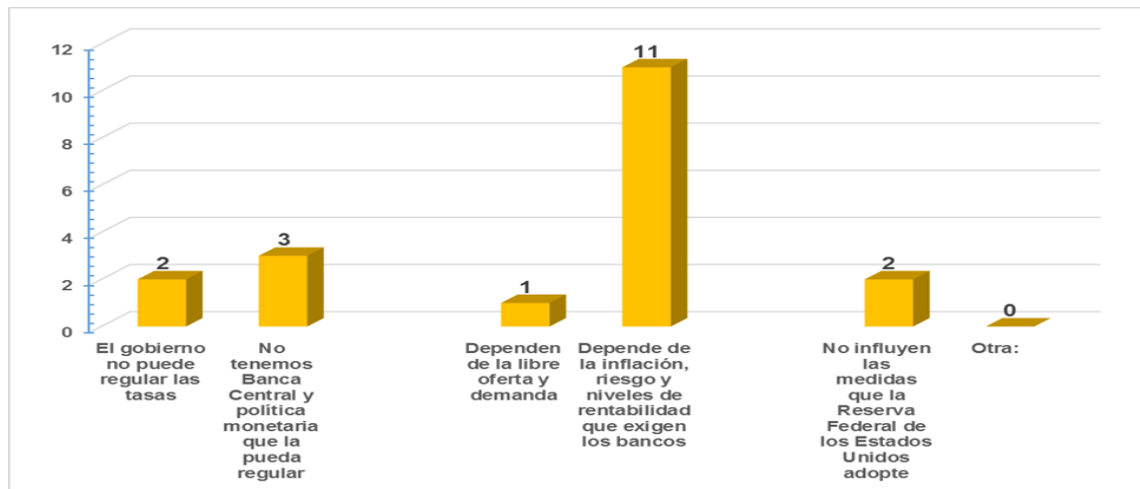
¿Por qué la decisión de la Reserva Federal de los Estados Unidos de bajar las tasas de interés producto de la Pandemia COVID-19 no se vio reflejado en el sector bancario panameña en bajar las tasas de interés que cobran a sus clientes?

Datos	Cantidad	Porcentaje
El gobierno no puede regular las tasas	2	10%
No tenemos Banca Central y política monetaria que la pueda regular	3	16%
Dependen de la libre oferta y demanda	1	1%
Depende de la inflación, riesgo y niveles de rentabilidad que exigen los bancos	11	63%
No influyen las medidas que la Reserva Federal de los Estados	2	10%
Otra:	0	0%
Total	19	100%

Nota. Encuesta aplicada a profesionales del sector bancario en la región de Azuero.

Figura 8

¿Por qué la decisión de la Reserva Federal de los Estados Unidos de bajar las tasas de interés producto de la Pandemia COVID-19 no se vio reflejado en el sector bancario panameño en bajar las tasas de interés que cobran a sus clientes?



Nota. Encuesta aplicada a profesionales del sector bancario en la región de Azuero.

El 63% de los encuestados de primera línea y mandos medios de los bancos con presencia en Azuero respondieron que las tasas de intereses en Panamá se fijan basadas en la inflación, riesgos y niveles de rentabilidad que exigen los bancos, indicando que la economía se mueve por la cantidad de dinero que circule, por lo que bajar las tasas de intereses en préstamos implica bajar las tasas de intereses en depósitos, lo que sería contraproducente, el 16 % respondió que como no tenemos banca central no tenemos política monetaria regulatoria en materia de tasas de intereses, un 10% indica que el gobierno no puede regular las tasas de intereses del sector bancario en Panamá, 10% no influyen las medidas de la Reserva Federal de los Estados Unidos en Panamá y 1% que dependen de la libre oferta y demanda. Los resultados obtenidos atienden directamente La Ley Bancaria, en su artículo 79, indica que “los bancos podrán fijar libremente el monto de las tasas de interés activas y pasivas de sus operaciones, por lo que no les serán aplicables otras leyes o normas que establezcan tasas máximas de interés”. Sin embargo, resulta importante evaluar cuál es el costo financiero, los

subsidios que obtuvieron los bancos por parte del gobierno, los porcentajes de dineros ganados en conceptos de un aumento en los depósitos de sus clientes durante el año 2020, aunados a que somos una economía dolarizada, lo cual pudo permitirles aplicar reducción en los porcentajes de descuentos en las tasas de las carteras activas, comparados con el comportamiento en otros países.

Tabla 9

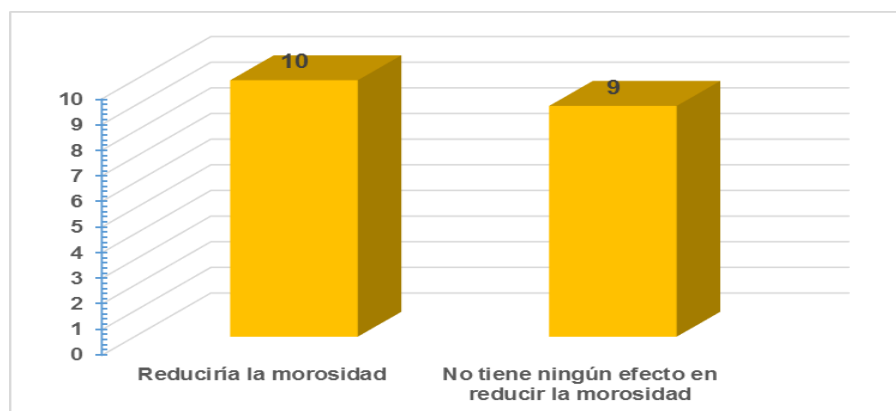
¿Cuál hubiese sido el impacto que hubiese producido la aplicación de disminución de las tasas de interés en los préstamos, en cuanto a la reducción de la morosidad como medida transitoria por la crisis económica de la pandemia?

Datos	Cantidad	Porcentaje
Reduciría la morosidad	10	53%
No tiene ningún efecto en reducir la morosidad	9	47%
Total	19	100%

Nota. Encuesta aplicada a profesionales del sector bancario en la región de Azuero.

Figura 9

¿Cuál hubiese sido el impacto que hubiese producido la aplicación de disminución de las tasas de interés en los préstamos, en cuanto a la reducción de la morosidad como medida transitoria por la crisis económica de la pandemia?



Nota. Encuesta aplicada a profesionales del sector bancario en la región de Azuero.

Los resultados obtenidos en la gráfica anterior los cuales el 53% de los encuestados consideran que la reducción en las tasas de intereses de las operaciones activas hubiese permitido disminuir la morosidad y el dónde el 47% considera que no influiría, dichos resultados están asociados con el análisis que antecede de la gráfica 8, lo cual la evaluación de los porcentajes cobrados en las tasas de interés a los préstamos es un factor fundamental que debe ser regulada.

Tabla 10

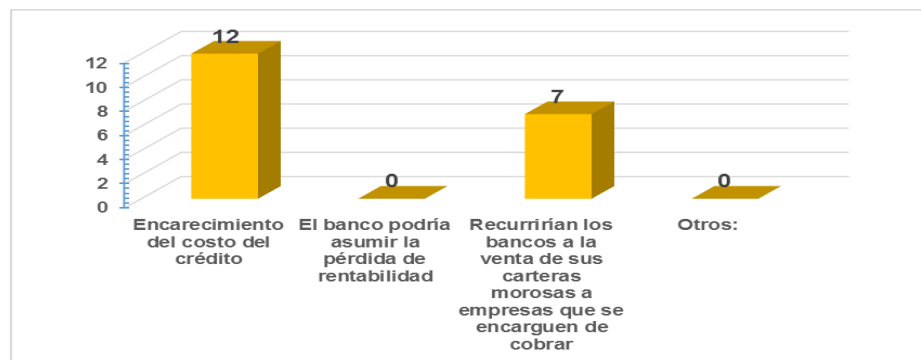
¿Cómo podría influir en las tasas de intereses en operaciones activas, producto del aumento de provisiones y reducción de rentabilidad por parte de los Bancos, como resultado de la pandemia?

Datos	Cantidad	Porcentaje
Encarecimiento del costo del crédito	12	63%
El banco podría asumir la pérdida de rentabilidad	0	0%
Recurrirían los bancos a la venta de sus carteras morosas a empresas que se encarguen de cobrar	7	37%
Otros:	0	0%
Total	19	100%

Nota. Encuesta aplicada a profesionales del sector bancario en la región de Azuero.

Figura 10

¿Cómo podría influir en las tasas de intereses en operaciones activas, producto del aumento de provisiones y reducción de rentabilidad por parte de los Bancos, como resultado de la pandemia?



Nota. Encuesta aplicada a profesionales del sector bancario en la región de Azuero.

Lo antes expuesto permite expresar en la gráfica 10, que 12 (63%) de los encuestados, seleccionaron el criterio de encarecimiento del costo del crédito dado al hecho que los bancos deben tomar parte de sus ganancias para incrementar las provisiones por préstamos vencidos, lo que traería un encarecimiento en las tasas de los préstamos, seguidos de un 37% de encuestados que consideran que los bancos recurrirán a las ventas de sus carteras morosas para evitar tener que seguir aumentando sus provisiones. Todo lo anteriormente expuesto representa disminución en sus ganancias y los bancos intentan recuperar su rentabilidad.

Tabla 11

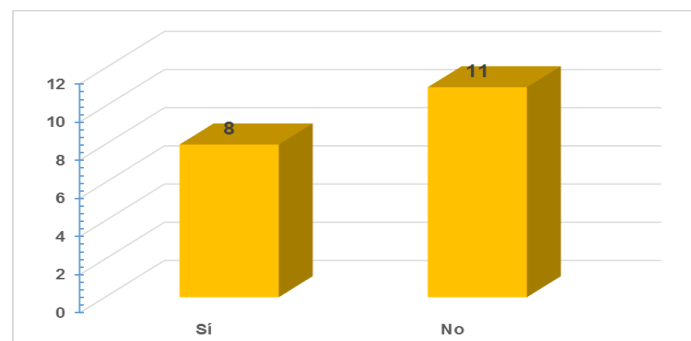
¿Qué considera usted de la condición de que Panamá no cuenta con banca central, lo que nos lleva a no contar con una política monetaria, dicha característica nos pone en condiciones desventajosa con los otros sectores financiero bancarios de Centroamérica para enfrentar la crisis financiera producida por el COVID 19?

Datos	Cantidad	Porcentaje
Sí	8	42%
No	11	58%
Total	19	100%

Nota. Encuesta aplicada a profesionales del sector bancario en la región de Azuero.

Figura 11

¿Qué considera usted de la condición de que Panamá no cuenta con banca central, lo que nos lleva a no contar con una política monetaria, dicha característica nos pone en condiciones desventajosa con los otros sectores financiero bancarios de Centroamérica para enfrentar la crisis financiera producida por el COVID 19?



Los resultados obtenidos evidencian que de 11 (58% de los encuestados consideran que no afecta el hecho de que Panamá no cuente con Banca Central seguido muy de cerca con 8 (42%) de los encuestados que consideran que sí afecta.

Los que consideran que no afecta argumentan que actualmente no contamos con Banco Central ni con una política monetaria como los demás países que tienen presencia de la Banca Central. Sin embargo es un aspecto muy interesante, ya que Panamá cuenta con un sistema bancario fuerte y dinámico, se ha caracterizado por mantener un buen desempeño a través de los años, con un crecimiento constante, sin embargo el porcentaje que consideran que sí es necesario indican que Panamá necesita contar con un ente regulador de tasa de inflación moderada e internacionalmente concordante para garantizar la competitividad, y el funcionamiento de todo el sistema financiero panameño, de manera independiente, sería el banco Central el organismo que regule el flujo de dinero, las tasas de interés y manejar el crédito; actuando como agente financiero del Estado Panameño.

Tabla 12

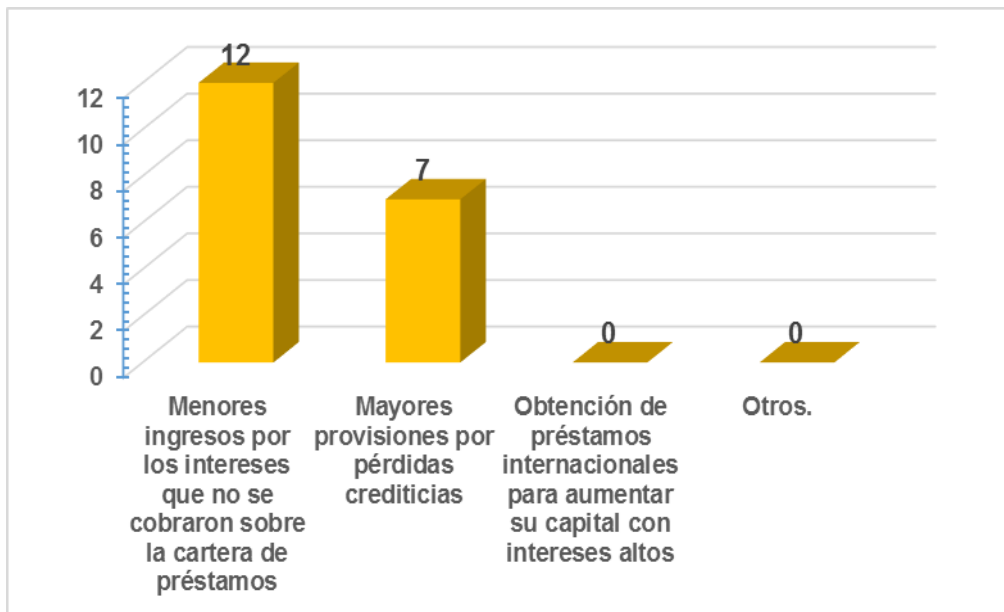
¿Cuáles fueron las razones por lo que las utilidades netas para el sector bancario panameño caen en el 2020, producto de la pandemia COVID-19?

Datos	Cantidad	Porcentaje
Menores ingresos por los intereses que no se cobraron sobre la cartera de préstamos	12	63%
Mayores provisiones por pérdidas crediticias	7	37%
Obtención de préstamos internacionales para aumentar su capital con intereses altos	0	0%
Otros.	0	0%
Total	19	100%

Nota. Encuesta aplicada a profesionales del sector bancario en la región de Azuero.

Figura 12

¿Cuáles fueron las razones por lo que las utilidades netas para el sector bancario panameño caen en el 2020, producto de la pandemia COVID-19?



Nota. Encuesta aplicada a profesionales del sector bancario en la región de Azuero.

El 63% de los encuestado considera que la reducción de la rentabilidad está vinculada directamente con los menores ingresos por los intereses que no se cobraron sobre la cartera de préstamos y un 37% considera que la reducción de la rentabilidad para el 2020 obedece a la utilización de una parte de las ganancias para crear mayores provisiones por incremento en la cartera morosa y las exigencias impuestas por la Superintendencia de Bancos. Adicionalmente en investigaciones realizadas resulta importante indicar que los bancos que presentaron disminuciones más grandes en rentabilidad son los bancos de menor tamaño, este resultado responde a que los bancos más grandes poseen una base de negocios más diversa, y por ende el impacto de la pandemia ha sido, aunque fuerte, más moderado que en los bancos de menor tamaño que operan en el sistema.

Tabla 13

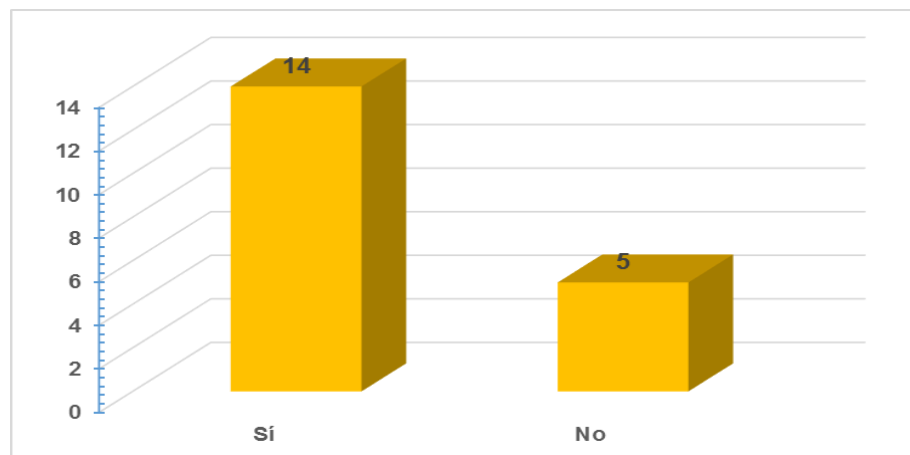
¿Puede afectar si se pone en peligro la solidez del sector financiero bancario panameño, el hecho de no contar con un encaje legal, la seguridad de las cuentas habientes en cuanto a la disposición de su dinero, por la falta de recuperación de los capitales asignados a la gestión crediticia?

Datos	Cantidad	Porcentaje
Sí	14	74%
No	5	26%
Total	19	100%

Nota. Encuesta aplicada a profesionales del sector bancario en la región de Azuero.

Figura 13

¿Puede afectar si se pone en peligro la solidez del sector financiero bancario panameño, el hecho de no contar con un encaje legal, la seguridad de las cuentas habientes en cuanto a la disposición de su dinero, por la falta de recuperación de los capitales asignados a la gestión crediticia?



Nota. Encuesta aplicada a profesionales del sector bancario en la región de Azuero.

El 74% por ciento de los encuestado considera importante reactivar nuevamente la exigencia del encaje legal para los bancos en Panamá debido a la necesidad de proteger los recursos de la institución para responder de manera oportuna a sus cuentas habientes y el 26 % considera que no es necesario para proporcionar seguridad a las

Acceso Abierto. Disponible en:

https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiens



Recibido: 23/01/21 Aceptado: 30/4/21



cuentas habientes, ya que consideran que La Ley Bancaria lo eliminó pero mantienen requisitos de liquidez para los bancos de Licencia General e impone además estrictas regulaciones sobre límites de préstamos a un determinado prestatario.

Tabla 14

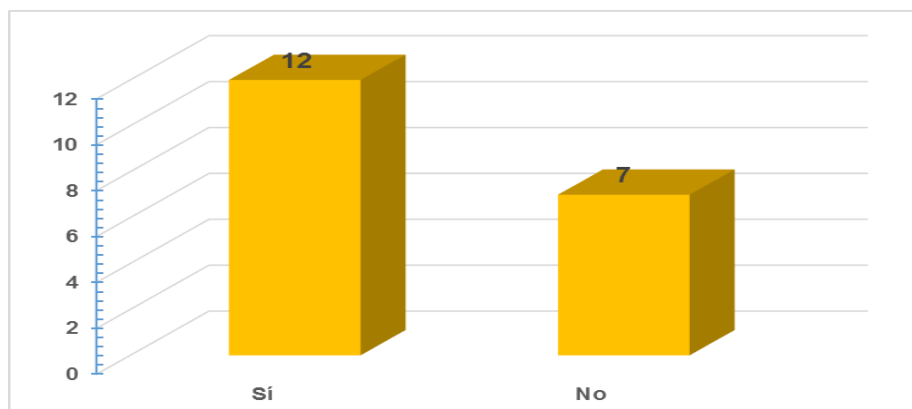
¿Qué considera usted respecto establecimiento de un marco regulatorio mediante una ley formal de la República para controlar y establecer un tope a las tarifas que en concepto de intereses que cobran las instituciones bancarias panameña, sería conveniente?

Datos	Cantidad	Porcentaje
Sí	12	63%
No	7	37%
Total	19	100%

Nota. Encuesta aplicada a profesionales del sector bancario en la región de Azuero.

Figura 14

¿Qué considera usted respecto establecimiento de un marco regulatorio mediante una ley formal de la República para controlar y establecer un tope a las tarifas que en concepto de intereses que cobran las instituciones bancarias panameña, sería conveniente?



Nota. Encuesta aplicada a profesionales del sector bancario en la región de Azuero.

Los resultados que se obtienen el 63% consideró la necesidad de establecer un marco regulatorio mediante ley formal para establecer tope en las tarifas que son cobradas en concepto de intereses por las instituciones bancarias panameña seguido una 37% por ciento que considera que no es necesario el establecimiento de un marco regulatorio. Resaltando que en la actualidad los bancos tienen la libre disposición de fijar las tasas de interés, esto significa que depende del criterio del banco la fijación de las tasas que será aplicada a sus productos bancarios.

Tabla 15

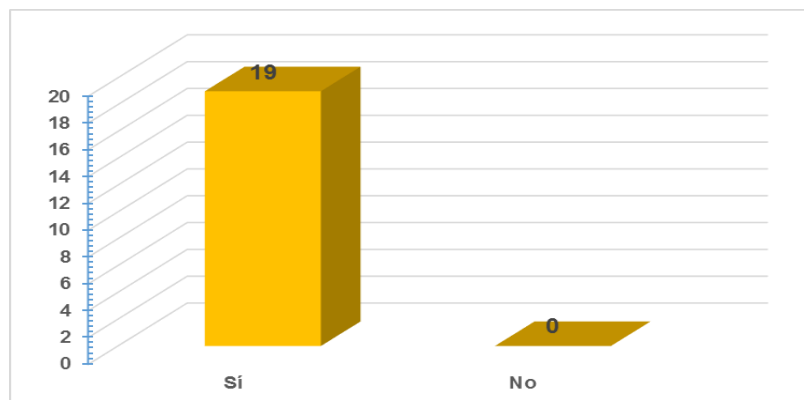
¿Podría afectar la liquidez y por ende la capitalización de los bancos del sector bancario panameño los constantes aplazamientos de las prórrogas por moratoria por el COVID-19?

Datos	Cantidad	Porcentaje
Sí	19	100%
No	0	0%
Total	19	100%

Nota. Encuesta aplicada a profesionales del sector bancario en la región de Azuero.

Figura 15

¿Podría afectar la liquidez y por ende la capitalización de los bancos del sector bancario panameño los constantes aplazamientos de las prórrogas por moratoria por el COVID-19?



Nota. Encuesta aplicada a profesionales del sector bancario en la región de Azuero.

La gráfica muestra de manera importante que el 100% de los encuestados consideran que los constantes aplazamiento de las prórrogas por moratoria puede traer a los bancos problemas de liquidez y capitalización, si se continúa con los constantes aplazamiento, condición que puede poner en una posición comprometedor a muchos bancos en mención especial a los pequeños con capitales menores.

Tabla 16

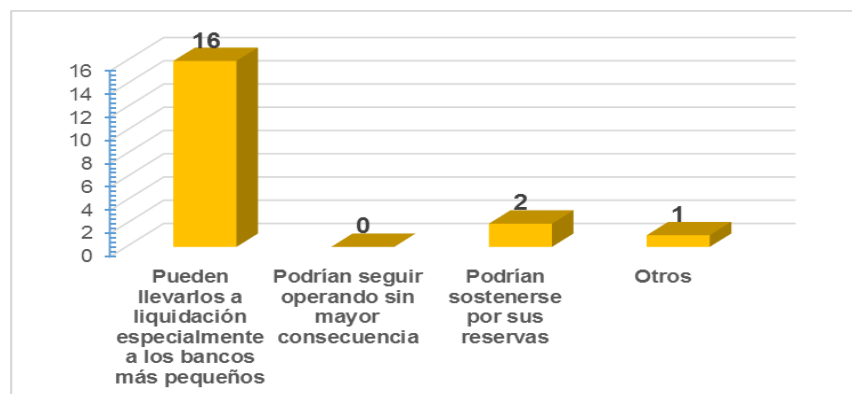
¿Cuál sería la situación de los bancos panameños al afectarse su liquidez por no recuperar sus capitales dentro de los tiempos establecidos, debido a los constantes aplazamiento de las prórrogas por morosidad?

Datos	Cantidad	Porcentaje
Pueden llevarlos a liquidación especialmente a los bancos más pequeños	16	84%
Podrían seguir operando sin mayor consecuencia	0	0%
Podrían sostenerse por sus reservas	2	11%
Otros	1	5%
Total	19	100%

Nota. Encuesta aplicada a profesionales del sector bancario en la región de Azuero.

Figura 16

¿Cuál sería la situación de los bancos panameños al afectarse su liquidez por no recuperar sus capitales dentro de los tiempos establecidos, debido a los constantes aplazamiento de las prórrogas por morosidad?



Los resultados de las respuestas de los encuestados están directamente relacionados con los resultados de la gráfica anterior donde existe una relación directa con la liquidez, el 84% indicó que los bancos pequeños podría llevarlos a la liquidación, seguido de un 11% que estima que podrían sostenerse el sector bancario por las reservas y otros representado por el 5% consideran que puede presentarse fusiones bancaria porque las constantes prórrogas son insostenibles a largo plazo por el sector bancario.

Tabla 17

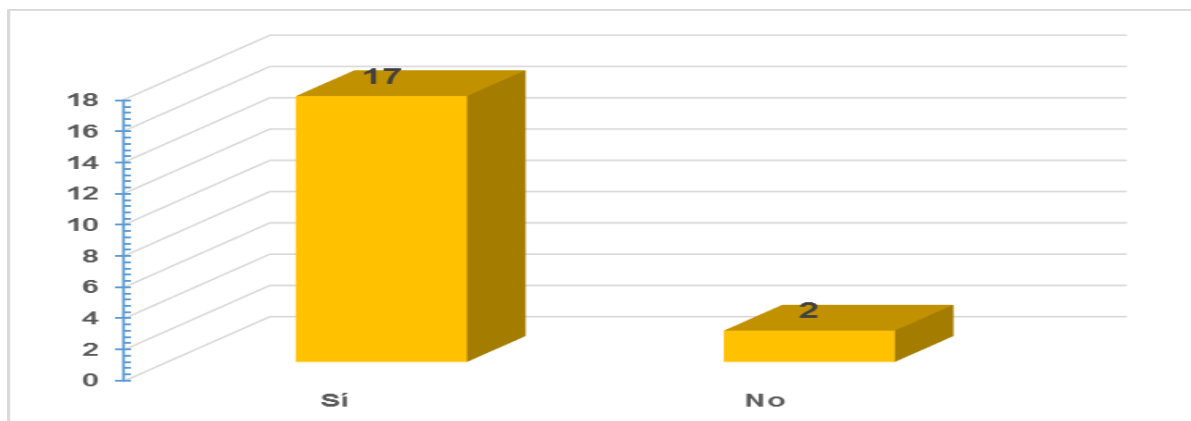
¿Considera usted que se puede presentar un escenario en donde los bancos se vean obligados a recurrir a ejecutar las garantías a sus deudores que continúan estando afectados por la pandemia COVID- 19?

Datos	Cantidad	Porcentaje
Sí	17	89%
No	2	11%
Total	19	100%

Nota. Encuesta aplicada a profesionales del sector bancario en la región de Azuero.

Figura 17

¿Considera usted que se puede presentar un escenario en donde los bancos se vean obligados a recurrir a ejecutar las garantías a sus deudores que continúan estando afectados por la pandemia COVID- 19?



El 89% estima que a largo plazo se puede presentar el escenario en donde tendrán que recurrir al cobro de los saldos morosos una vez trascurra las condiciones flexibles, sobre aquellos clientes en quienes persista su condición de insolvencia para hacer frente a sus préstamos situación que los obligará a ejecutar las garantía. El 11 % está representado por los encuestados que consideran que no se ejecutaran la garantías, ya que no es la actividad del banco y buscarían aplicar algún tipo de estrategias.

CONCLUSIONES

Las condiciones impuestas por la pandemia COVID 19 trajo como consecuencia la afectación en la capacidad de pago por parte de los prestatarios para atender el servicio de sus préstamos, situación que llevo a las entidades financieras a desarrollar medidas de resiliencia con sus clientes de créditos.

La actividad bancaria en Panamá presentó reducción en la rentabilidad la cual está vinculada especialmente por la disminución considerable de los ingresos percibido en concepto de cobro de los intereses y el incremento de sus provisiones por cartera morosas, sin embargo, el sector estaba fortalecido, permitiéndoles mantenerse robusto para enfrentar la pandemia, sin que se dieran liquidaciones de los bancos más pequeños.

Durante la pandemia los bancos experimentaron un incremento importante en los niveles de ahorros de sus clientes producto de una reducción en el renglón de consumo por las restricciones de la pandemia, aportando liquidez al sector.

En el sistema bancario panameño al inicio de la pandemia insertó a todos los clientes con morosidad no más de 90 días de manera automática a la aplicación de medidas transitorio por morosidad. Medida que consideramos no fue adecuada, ya que no realizaron evaluación de manera personalizadas sobre la situación de cada cliente de crédito, para identificar a quienes se le debería aplicar las medidas de morosidad establecidas, ya que muchos clientes podían continuar con el cumplimiento de sus

deudas se acogieron a dichas medidas, lo trajo un incremento el volumen de la cartera morosa del banco, lo cual también afecta a los usuarios del servicio de crédito.

Las medidas adoptadas en cuanto al aplazamiento de la deuda fue un paliativo a corto plazo, debido a que traerá a largo plazo una presión económica importante a los que se acogieron a dichas medidas, porque hablar de extensión de plazo es pagar más intereses sobre la deuda.

Entre las medidas ofrecidas por las entidades bancarias, la reducción de las tasas de intereses para el prestatario no fue considerada, atendiendo que los bancos panameños tienen libertad de fijación de las tasas activas, se adoptaron medidas como el aplazamiento de los pagos, refinanciamiento, periodo de gracia.

Panamá no cuenta con un banco central, por lo que no cuenta con una política monetaria y un prestamista de segundo piso. Consideramos importante que se contemple un marco regulatorio para que se establezcan topes para las operaciones activas, es decir las operaciones crediticias.

REFERENCIAS

- Castillo, A. A. (3 de abril de 2020). Situación financiera actual y su posibilidad de resiliencia frene a la crisis del COVID -19. https://www.superbancos.gob.pa/superbancos/documentos/articulo_interes/2020/sit_fin_act_t_crisis.pdf
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Batista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGrawHill.
- Morales Castro, A, Morales Castro. (2014). Crédito y Cobranza. Primera Edición, Grupo editorial Patria, México. Obtenido de: https://books.google.com.pe/books?id=gtXhBAAAQBAJ&printsec=copyright&source=gbs_pub_info_r#v=onepage&q&f=false
- Suerintendencia de Bancos. (28 de junio de 2000). *Acuerdo 6-2000*. Obtenido de : https://www.superbancos.gob.pa/superbancos/documentos/leyes_y_regulaciones/acuerdos/2000/Acuerdo_6-2000.pdf

Acceso Abierto. Disponible en:

https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiens



Recibido: 23/01/21 Aceptado: 30/4/21



- Superintendencia de Bancos de Panamá. (16 de marzo de 2020). *Acuerdos Bancarios*.
Obtenido de Auerdo 2-2020:
https://www.superbancos.gob.pa/superbancos/documentos/leyes_y_regulaciones/acuerdos/2020/Auerdo_02-2020.pdf
- Superintendencia de Bancos de Panamá. (26 de marzo de 2020). *Acuerdos Bancarios*.
Obtenido de Auerdo 3-2020:
https://www.superbancos.gob.pa/superbancos/documentos/leyes_y_regulaciones/acuerdos/2020/Auerdo_03-2020.pdf
- Superintendencia de Bancos de Panamá. (7 de mayo de 2020). *Acuerdos Bancarios*.
Obtenido de Auerdo 4-2020:
https://superbancos.gob.pa/superbancos/documentos/leyes_y_regulaciones/acuerdos/2020/Auerdo_04-2020.pdf
- Superintendencia de Bancos de Panamá. (14 de julio de 2020). *Acuerdos Bancarios*.
Obtenido de Auerdo 7-2020:
https://superbancos.gob.pa/superbancos/documentos/leyes_y_regulaciones/acuerdos/2020/Auerdo_07-2020.pdf
- Superintendencia de Bancos de Panamá. (11 de septiembre de 2020). *Acuerdos Bancarios*.
Obtenido de Auerdo 9-2020:
https://www.superbancos.gob.pa/superbancos/documentos/leyes_y_regulaciones/acuerdos/2020/Auerdo_09-2020.pdf
- Superintendencia de Bancos de Panamá. (11 de junio de 2021). *Acuerdos Bancarios*.
Obtenido de Auerdo 2-2021:
https://www.superbancos.gob.pa/superbancos/documentos/leyes_y_regulaciones/acuerdos/2021/Auerdo_02-2021.pdf